

## Opinión

### Trabajo híbrido, lo mejor de dos culturas



Denise Franciscato

Por mucho tiempo, la cultura del trabajo solo se enfocó en actividades presenciales que se desarrollaban en oficinas, talleres y otros espacios pensados y desarrollados específicamente para las labores profesionales.

Sin embargo, los nuevos tiempos, el desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas y también situaciones de emergencia -como la pandemia por la covid 19- han obligado a gran parte de los centros de trabajo a aprender nuevas maneras de trabajar: la solución ha sido quedarse en casa, cumplir con una de las responsabilidades desde ahí y solo salir cuando el trabajo realmente lo exige.

Pero no todos los trabajos ni cada trabajador tienen la posibilidad de desempeñarse plenamente desde un lugar remoto: muchas actividades requieren del uso de he-

rramientas que por su complejidad o necesidades específicas deben estar en un lugar determinado. En todo caso, tanto los nuevos talentos como los trabajadores que poseen alguna experiencia mayor han tenido que aprender a adaptarse a un modelo de trabajo híbrido que puede ofrecer lo mejor de dos maneras distintas de desempeñarse en el mundo laboral.

Más allá de tratarse de una tendencia pasajera, el trabajo híbrido es parte de una nueva realidad en la cultura laboral. Un estudio desarrollado por Poly a nivel mundial, muestra que hasta 72% de las empresas han registrado algún aumento en su productividad tras adoptar formas de trabajo híbrido.

En Colombia, por su parte, el Índice de Tendencias Laborales de Microsoft revela que 74% de los empleados del país desea priorizar su bienestar por encima del trabajo. El mismo estudio muestra que 74% de los colombianos está abierto a trabajar en espacios inmersivos y digitales como, por ejemplo, aque-



En la actualidad, cada vez más empresas se suman al modelo de trabajo híbrido, como el *Remote First*, un modelo en el que los trabajadores tienen el trabajo a distancia como una primera alternativa”.

llos donde se puede desempeñar el trabajo híbrido. En la actualidad, cada vez más empresas se suman al modelo de trabajo híbrido, como el *Remote First*, un modelo en el que los trabajadores tienen el trabajo a distancia como una primera alternativa.

Así, cada trabajador tiene ante sí la opción de asistir a la

oficina y también de trabajar desde casa, alternativa a la que los nuevos talentos se adaptan con mayor facilidad y a la que también se han integrado personas con toda la experiencia previa en trabajos presenciales.

Si bien el trabajo híbrido se vio muy acelerado durante los últimos meses por causa de la pandemia, esta flexibilidad parece haber llegado para quedarse. Un informe de Microsoft Argentina y la Universidad de San Andrés arroja que el 81% de personas consultadas asegura tener un mayor bienestar, mientras que 60% percibe mejoras en su productividad gracias al *home office*.

Los beneficios del trabajo híbrido ya saltan a la vista porque busca atraer al mejor talento sin que tenga importancia desde dónde se encuentre, beneficio que resulta muy atractivo para los empleados, quienes pueden elegir en qué parte del mundo hacer base y disfrutar de su movilidad sin tener que elegir entre viajar o renunciar a un trabajo estable.

Head of People de 123Seguro.

### ¿Ley en el papel?



Manuel José Cárdenas

Una de las noticias más importantes de los últimos días en el ecosistema de las criptomonedas es, sin lugar a dudas, la aprobación en la República Centroafricana de una ley que hace obligatorio el uso y aceptación de Bitcoin como medio de pago en todo su territorio, siendo el segundo país que adopta al Bitcoin como moneda de curso legal, siguiendo en esta forma los pasos dados por El Salvador el año pasado.

Mientras algunos expresan su complacencia por esta decisión, que implica mayor independencia del dólar, de Estados Unidos y del Fondo Monetario Internacional, otros se preguntan cuál es el papel que ella podría tener en su propia economía y en el mercado de Bitcoin. En primer lugar hay que tener en cuenta que se trata de un pequeño país sin salida al mar, que logró su independencia en 1960, ha estado sumido a dos guerras civiles y es uno de los más pobres del mundo. Ello hace que sus servicios de telecomunicaciones e Internet estén menos desarrollados que en otros países del mundo. Mientras en países europeos o americanos, casi toda la población tiene un teléfono móvil, en la República Centroafricana solo el 33% de su población goza de este privilegio. (Tomando en cuenta que la población total del país africano es de 4,7 millones de personas para 2022, solo 1,64 millones poseen un teléfono propio)

Peores aún son los datos de conexión a Internet si se tiene en cuenta que apenas existen aproximadamente 355 mil usuarios en todo el país. Esto equivale a menos del 8% de toda la población, lo que significaría que más del 90% de sus habitantes no tendrían la posibilidad de utilizar Bitcoin como medio de pago. Esta es una cifra alarmante para un país que quiere adoptar al bitcoin como moneda de curso legal. Tomando en cuenta que es necesario tener un dispositivo electrónico, una *wallet* de criptomoneda y una conexión a Internet para poder recibir o enviar pagos con bitcoin, ¿Si la mayoría de la población se encuentra en extrema pobreza y viven de las actividades agrícolas, realmente la adopción de Bitcoin es viable? ¿O solo será una ley de papel?

Aunque no tenemos las respuestas a estas preguntas, existen dudas sobre el verdadero impacto que podría tener la adopción de Bitcoin en esta república africana. No solo se trata de un país con poco capital como para generar un fuerte movimiento de compra-venta en el mercado de criptomonedas, sino que también tiene una infraestructura muy precaria para que sus habitantes logren beneficiarse de Bitcoin.

### China y el trabajo forzado



Beethoven Herrera Valencia

Abril ratificar el 20 de abril los convenios 29 y 105 de la OIT que prohíben el trabajo forzado, China ha renunciado oficialmente a esa forma de trabajo. China también ha ratificado los convenios referidos al trabajo de menores y a la discriminación, y restan por ratificar los referidos al derecho de asociación y libertad sindical.

El convenio 29 prohíbe el trabajo forzado en todas sus formas y el convenio 105 exige la abolición del trabajo obligatorio y ambos entrarán en vigencia un año después de ser depositados en la OIT.

El jurista Cao-Yan ha comentado que “China busca mejorar sus leyes para proteger el derecho al trabajo... ahora tiene una ley sobre el contrato de trabajo y otra sobre mediación y arbitraje en

los conflictos vinculados al trabajo”. Algunos analistas estiman que el hecho de que el acuerdo de la Unión Europea y China firmado en diciembre de 2020 no haya entrado en vigor puede haber influido en la decisión tomada por el gobierno chino.

Adicionalmente, la ley firmada por el presidente Biden el 23 de diciembre de 2021 prohíbe toda importación proveniente de la provincia china de Xinjiang a partir del primero de noviembre de este año, si el importador no puede demostrar que el fabricante no utilizó trabajo forzado. Paradojicamente EE. UU. no ha ratificado el mencionado convenio contra el trabajo forzado.

Esa medida se enmarca en el contexto de las críticas occidentales al tratamiento en China a los musulmanes uigures, los cuales desde la óptica china, viven en centros de formación; en dicha provincia se producen algodón y paneles solares de exportación.

Tras años de discusión China y la ONU han acordado la visita de la Alta Comisionada



La ratificación de los convenios de OIT puede ser vista como una respuesta de China para significar que no recurre al trabajo forzado y que está abierta al escrutinio del mundo”.

para los DD. HH., Michelle Bachelet. Entretanto, 60 ONG's lideradas por Human Rights Watch han publicado un comunicado indicando que para ser creíble la mencionada misión, debe publicar el informe anunciado en 2021, el cual se mantiene como documento confidencial. Dichas organizaciones exigen asimismo que la Misión pueda reunirse con abogados defenso-

res de derechos humanos, que las negociaciones sean transparentes y se desarrollen sin obstáculos.

En entrevista con *Le Monde*, el jurista chino Zhu Ying declaró que la ratificación de los convenios de OIT “puede ser vista como una respuesta de China para significar que no recurre al trabajo forzado y que está abierta al escrutinio del mundo”.

Por otro lado China acaba de adoptar un sistema de retiro que permitirá a los asalariados ahorrar en un fondo de pensión e invertir en productos financieros. El modelo será implementado en pequeñas ciudades de forma experimental, antes de aplicarlo a escala nacional y expresa la preocupación del gobierno ante el envejecimiento acelerado de su población, cuyo 28% tendrá sesenta años en dos décadas, convirtiéndose en una de las poblaciones que envejece más rápido en el mundo, según declaraciones de la Organización Mundial de la Salud.

Profesor universidades: Nacional, Externado y Magdalena.

Consultor internacional.